



RESOLUCIÓN No. 326 DE 2023

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución No. 0878 de 2016, modificada por la Resoluciones 0088 de 2017, 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2020 y la Resolución No. 930 del 21 de noviembre de 2022, se modificó el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal del organismo distrital.

Que mediante Resolución No. 301 del 28 de septiembre de 2009 fue nombrado **DIEGO BAUDILIO MESA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.961.557, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, ubicado en la planta global de la entidad, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que al encontrarse en vacancia definitiva en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 230 del 21 de abril de 2023 se encargó a **DIEGO BAUDILIO MESA REYES** de este empleo, a partir del 24 de abril de 2023.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5, que señala: "(...) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que analizada la hoja de vida de **DANIELA BERNAL GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.446.003, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo al funcionario **DIEGO BAUDILIO MESA REYES**, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 326 DE 2023

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de DANIELA BERNAL GOMEZ.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a DANIELA BERNAL GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.446.003 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el encargo al funcionario DIEGO BAUDILIO MESA REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.961.557, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Dirección de Competitividad de Bogotá Región de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva una vez se posesione a DANIELA BERNAL GOMEZ.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a los servidores DANIELA BERNAL GOMEZ y a DIEGO BAUDILIO MESA REYES.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 5 días del mes de mayo de 2023

  
ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO  
Secretario de Despacho

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó:	Carolina Ávila Bustos – Profesional Especializada Grado 24 SAF	CAB
Revisó:	Jenny Andrea Torres Bernal – Subdirectora Administrativa SAF	JAB
Aprobó:	Maria del Pilar Barrios Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	M.P.B.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

